



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 268

Lunes 25 de noviembre de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Agricultura

Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR NUM. 117-74

A propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa, en el ganado ovino del término municipal de Quintanilla de Onésimo, y que fue declarada oficialmente con fecha de 23 de octubre de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 18 de noviembre de 1974.—El gobernador civil, José Estévez Méndez.

CIRCULAR NÚM. 118-74

A propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa, en el ganado

ovino del término municipal de Matapozuelos, y que fue declarada oficialmente con fecha de 30 de noviembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 18 de noviembre de 1974.—El gobernador civil, José Estévez Méndez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de concurso

Su objeto es la adquisición de un automóvil, tipo furgoneta, de fabricación nacional.

El tipo de licitación se fija en pesetas 300.000.

El adjudicatario entregará el vehículo, libre de portes, a la Diputación dentro de los veinte días siguientes a contar desde la fecha de la notificación.

El plazo para presentación de ofertas será el de diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Negociado 4.º de la Secretaría General de la Corporación, durante las horas de 9,30 a 14,30, donde estarán de manifiesto los pliegos para mejor conocimiento de sus condiciones.

La fianza provisional se cifra en

9.000 pesetas y la definitiva en el 6 por 100 del precio de remate del concurso, ambas constituyéndose en forma reglamentaria.

La apertura de pliegos tendrá lugar, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalizare el plazo de presentación de las ofertas y el acto será público ante la Mesa de contratación que se constituya en el Palacio de la Diputación.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., de profesión... y vecino de..., con domicilio en... y D. N. I. número..., actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de...)

Manifiesta: Que instruido en la documentación y condicionantes referentes al concurso anunciado por la Excm. Diputación Provincial de Valladolid en el «Boletín Oficial» de la misma, para la adquisición, por compra, de un vehículo furgoneta para el transporte de personas y mercancías, el que suscribe, según interviene en este documento aceptando las condiciones del pliego rector del concurso, ofrece la venta de la furgoneta con las características y garantías que constan en la Memoria y folletos adjuntos por el precio de... pesetas, incluidos los gastos de matriculación e Impuesto de

Tráfico de Empresas, siendo de mi cargo los gastos de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Valladolid, 21 de noviembre de 1974.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.521—3.679

Devolución de fianza

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio se hace público que va a procederse a la devolución de la fianza impuesta por don Félix Sánchez Mateos, para responder de las obras de las áreas colindantes con el Castillo de Fuensaldaña.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 19 de noviembre de 1974.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.519—3.680

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en su sesión del día 28 de octubre de 1974, ha acordado tomar en consideración el proyecto de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Quintanilla de Trigueros a Santa Cecilia (acceso a Quintanilla de Trigueros).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dicho proyecto se halla expuesto al público, durante las horas de oficina, en el Negociado 5.º de Secretaría General.

Terminado el plazo de exposición y dentro de los quince días siguientes,

podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se hace público que en citada sesión fueron aprobados los pliegos de condiciones administrativas para la contratación de las obras. Dichos pliegos se encuentran expuestos al público, en las oficinas indicadas, durante el plazo de ocho días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos en el plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De igual modo y cumpliendo lo dispuesto en el mentado artículo 24, los pliegos de condiciones facultativas de la obra, se encuentran expuestos al público, en el plazo de ocho días, horas y oficinas ya indicadas, durante el cual se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valladolid, 19 de noviembre de 1974.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.517

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Unidad Hacienda-Adquisiciones

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de señales luminosas, reguladoras del tráfico en cruce de Real de Burgos con Chancillería y Santa Clara a interconexión de tres cruces.

Presupuesto de contrata: 1.909.650 pesetas.

Garantía provisional: 58.000 ptas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse, en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones y la apertura de los pliegos, tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle..., número... (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en..., conforme a los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Valladolid, 16 de noviembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.531—3.681

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de señales luminosas, reguladoras del tráfico en el cruce Labradores 18 de Julio.

Presupuesto de contrata: 608.385 pesetas.

Garantía provisional: 18.600 ptas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse, en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas dentro de los

veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones y la apertura de pliegos, tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle..., número... (por sí o en representación), se compromete a efectuar la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en..., conforme a los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Valladolid, 16 de noviembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez. 4.529—3.682

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de señales luminosas, reguladoras del tráfico en cruce Renedo-Cárcel Corona-Plaza San Juan Nicasio Pérez.

Presupuesto de contrata: 1.063.743 pesetas.

Garantía provisional: 33.600 ptas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse, en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones y la apertura de los pliegos, tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle..., número... (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de señales luminosas, reguladoras del tráfico en..., conforme a los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Valladolid, 16 de noviembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez. 4.528—3.683

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de señales luminosas, reguladoras del tráfico en cruce Don Sancho-Cervantes.

Presupuesto de contrata: 709.585 pesetas.

Garantía provisional: 21.700 ptas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse, en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones y la apertura de las plicas, tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del pri-

mer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle..., número... (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de señales luminosas, reguladores del tráfico en..., conforme a los pliegos aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Valladolid, 16 de noviembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez. 4.530—3.684

CASTROMONTE

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos núm. 1-74 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Castromonte, 8 de noviembre de 1974.—El alcalde, S. Campos. 4.310—3.685

CORCOS DEL VALLE

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de sanidad veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Corcos del Valle, 15 de noviembre de 1974.—El alcalde, P. Peinador. 4.480—3.686

CORCOS DEL VALLE

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que han

de regir para el arriendo de las fincas de bienes de Propios, denominadas El Redondal, El Piojo, Pradaval y Valdeveza, se halla de manifiesto al público, durante el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Corcos del Valle, 14 de noviembre de 1974.—El alcalde, S. Peina-dor.

4.483—3.687

CUBILLAS DE SANTA MARTA

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2 de 1974, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto, en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Cubillas de Santa Marta, 8 de noviembre de 1974.—El alcalde, Justo Aguado.

4.355—3.688

MEGECES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público, la ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria, a efectos de reclamación, durante el plazo de quince días.

Megeces, 5 de noviembre de 1974. El alcalde, Hermilo Herrero.

4.482—3.689

MEGECES

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento,

la ordenanza de sanidad veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Megeces, 5 de noviembre de 1974. El alcalde, Hermilo Herrero.

4.481—3.690

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Félix Olalla Mariscal, secretario del Juzgado de primera instancia n.º cuatro de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 342 de 1974, que se siguen en este Juzgado, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Hijos de Moliner, S. R. C.», con domicilio en Valladolid, representada por el procurador don Fernando Pérez Fernández, y dirigida por el letrado don Juan-Antonio Fernández Gómez, y de la otra, como demandada, doña María Teresa Aparicio Corcuera, de Salamanca, ésta, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la demandada doña María Teresa Aparicio Corcuera, mayor de edad y vecina de Salamanca, «Bazar Lux», calle General Mola, 10, y con ello completo pago a la actora de la cantidad

de veinticinco mil pesetas de principal y trescientas catorce de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referida demandada al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese la esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día.—Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Anaya. Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor juez, que la ha dictado estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.—Firmado: Félix Olalla Mariscal.—Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y sirva de notificación en forma a la demandada, expido y firmo la presente en Valladolid, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Félix Olalla Mariscal.

4.292—3.691

ANUNCIOS OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

SUBASTA DE ALHAJAS

Se celebrará el jueves, día 12 de diciembre de 1974, a las diez de la mañana, de las alhajas empeñadas y renovadas durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1973.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 del Reglamento General.

Valladolid, 25 de noviembre de 1974.—El director, Segundo Simón García.

4.522—3.692

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL